RESOLUCIÓN 273 DEL 05 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101153180 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES PARA EL CONTRATO Nº 259-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 273
(05 DE MARZO DE 2024)

RESOLUCIÓN 273 DEL 05 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101153180 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES PARA EL CONTRATO Nº 259-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro del contrato Nº 259-2024 cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, PARA EL ALMACENAMIENTO – CUSTODIA – CONSULTA Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DOCUMENTAL, DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 1.600 CAJAS Y 2.697 LIBROS EMPASTADOS".**

Que por medio del Contrato Nº 259 -2024 que se suscribió el día 01 de marzo de 2024 con **SOFTWITE S.A.S,** con **NIT Nº 901.065.100-6** el cual tiene un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($83.333.333) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que para la la ejecución del convenio se requieren las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS

RESOLUCIÓN 273 DEL 05 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101153180 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATC, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONE. SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES PARA EL CONTRATO Nº 259-2024.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUA-	CONTRACTUA-	POST-CONTRACTUA	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Calidad del servicio			X	SI	10% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100%	EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió con SEGUROS DEL ESTADO la poliza N° 42-44-101153180 del 05/03/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES PARA EL CONTRATO Nº 259-2024., afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 05/03/2024 Hasta 15/09/2024	$ 8.333.333
Buen Manejo del Anticipo	Desde 05/03/2024 Hasta 15/05/2024	$ 41.666.666.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Desde 05/03/2024 Hasta 15/05/2027	$ 4.166.666
Calidad del Servicio	Desde 05/03/2024 Hasta 15/09/2024	$ 8.333.333

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº 42-44-101153180 del 05/03/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES PARA EL CONTRATO Nº 259-2024 CON SEGUROS DEL ESTADO CUYO OBJETO ES **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, PARA EL ALMACENAMIENTO – CUSTODIA – CONSULTA Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIO**

RESOLUCIÓN 273 DEL 05 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101153180 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES PARA EL CONTRATO Nº 259-2024.

DOCUMENTAL, DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 1.600 CAJAS Y 2.697 LIBROS EMPASTADOS."

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-44-101153180 del 05/03/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES PARA EL CONTRATO Nº 259-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 05/03/2024 Hasta 15/09/2024	$ 8.333.333
Buen Manejo del Anticipo	Desde 05/03/2024 Hasta 15/05/2024	$ 41.666.666.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Desde 05/03/2024 Hasta 15/05/2027	$ 4.166.666
Calidad del Servicio	Desde 05/03/2024 Hasta 15/09/2024	$ 8.333.333

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia al Municipio de Villamaría de la poliza Nº 42-44-101153180 del 05/03/2024 de SEGUROS DEL ESTADO., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Reviso: *Alejandro Franco Castaño - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

273

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101153180	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2024	05	03	2024	00:00	15	05	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOFTWITZ S.A.S	NIT: 901.065.100-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONJUNTO PALMARES DE LA AHAMBRA C7	MANIZALES, CALDAS	3113581130

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	VILLA MARIA, CALDAS	8771590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE E ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL CONTRATO No 259-2024 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, PARA EL ALMACENAMIENTO - CUSTODIA - CONSULTA Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DOCUMENTAL, DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 1.600 CAJAS Y 2.697 LIBROS EMPASTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/03/2024	15/09/2024	$8,333,333.30
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/03/2024	15/05/2024	$41,666,666.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/03/2024	15/05/2027	$4,166,666.65
CALIDAD DEL SERVICIO	05/03/2024	15/09/2024	$8,333,333.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ ******83,538.00	$ *******8,000.00	$ ******17,392.00	$ **********108,931.00	$ *******62,499,999.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONE DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE A PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101153180

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J. HERNEY FERREIRA V.
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Manizales, 05 de Marzo de 2024	RECIBO N° 00049597
Recibimos de SOFTWITZ S.A.S	CC. o Nit: 901.065.100
La suma de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS********** **********	Valor recibido: $108,930
Por concepto de PAGO POLIZA	

Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For.pago	Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb.Tarjeta
42545	SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO	101153180	0	108,930	E				

PAGADO

Firma de quien recibe _____ CC o Nit:	Fecha de pago, firma y sello

Imputación Contable

COMPAÑIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	-V A L @ R